Y luego el dicho don Luis Muñiz en seguimiento del dicho Pleito
se acordo de la Carta del dicho don Luis Muñiz y Cosp. por el leida
y quinientos reales y de aquellos se le pagen
de gratificacion a Jeronimo de Lejo por traer la carta
y traer sus autos y Relacion como se le ofrecio Jeronimo
de Lejo Portero don Luis Muñiz

Y en el de la suma dixo que en el dado su parecer sobre el negocio
de aquello se tiene en el Rodrigo que se tiene en el acuerdo de esto
Junta mn.

Y en el de la suma dixo que se tiene como se costumbre
en la Junta mn. y Justicia como se costumbre
y en mismo en la Junta mn. se hizo Relacion de una carta
que se remitio de el negocio de la Prouincia de Cordoba con
sobre el Pleito de la Saca de la Saca de la agua de la fuente de el termino de
la contradicion de la contradicion de la agua de la fuente de el termino de
agua de el rio que
[illegible] de sacar la agua de Lorca y como Pagar en el dicho
de la Junta de nuestra Junta y que se pagara y la Sorden que
se tiene en la Junta de Lorca - Laguae y Dr. Ciudad Primero de Com
Dr. Comisario aqui instado comisario y Vista Porte
Junta mn. Mandaron y la Sorden para que se con
tiene de el dicho don sobre este negocio -

Lic. Gaspar de Salzedo

Don Luis Muñiz

Dr. Martin Navarro

Dr. Pasqual

Marco Guazel